

Ingreso Familiar de Emergencia

Atención virtual

Ingresando en **anses.gov.ar** desde una computadora o celular con acceso a internet, en la sección **Atención Virtual**, ahora podés:

Hacer tu reclamo sobre el IFE

Estos reclamos se podrán cargar de acuerdo al Cronograma estipulado según la terminación de tu DNI.

Para ingresar a la aplicación de **Atención Virtual**, recordá tener a mano tu **número de CUIL** y tu **Clave de la Seguridad Social**, que es el código personal para hacer trámites en línea en forma segura.



Si todavía no tenés tu Clave de la Seguridad Social, podés crearla en **anses.gov.ar**



Es importante que revises que los datos de contacto que aparecen en pantalla sean correctos, ya que vas a recibir por correo electrónico o mensaje de texto, las novedades sobre tu solicitud.

En caso de que necesites actualizar esos datos, ingresá al link que aparece en pantalla.



Para continuar, hace click sobre **“Reclamar beneficio IFE no cobrado”**.

Luego elige:

- Trabajador o trabajadora informal.
- Trabajador y trabajadora de casas particulares.
- Monotributista social.
- Monotributista de las categorías A y B.

Según tu situación te pediremos:



Modificación de datos personales:

Fecha de Nacimiento

Para realizar esta modificación, deberás presentar:
Foto de frente y contra frente del DNI Nuevo



Modificación de datos personales:

Residencia

Para realizar esta modificación, deberás presentar:
Foto de frente y contra frente del DNI Nuevo



Modificación de datos personales:

Domicilio

Para realizar esta modificación, deberás presentar:
Foto de frente y contra frente del DNI Nuevo



Modificación de datos personales:

Estado civil

Para realizar esta modificación, deberás presentar:
Foto de frente y contra frente del DNI Nuevo

Divorcio vincular (testimonio o sentencia de Divorcio o inscripción marginal en partida de matrimonio) ó

Separación de hecho (declaración jurada o información sumaria judicial o administrativa) ó

Baja de Convivencia (declaración jurada).



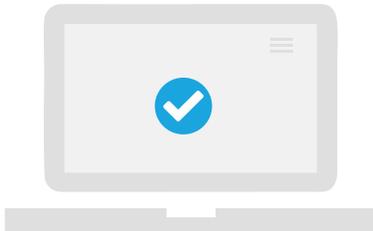
¡Atención!



Podés subir tus documentos escaneados o sacarles fotografías con tu teléfono celular.

Asegurate que para que tu documentación sea aceptada, debe:

- **Verse en forma clara**
- **Verse completa**
- **No tener reflejos de luces flash u otras luces que manchen la imagen**



Cuando se hayan adjuntado tus archivos, hacé clic en **ENVIAR** y ¡listo!